

CUDAP: 0006705/2015

VISTO:

La nota presentada por la señorita Aymará Cáceres Estebo, DNI 31.982.406, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación – Ciclo de Articulación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que los profesores Eduardo López Molina y Marcela Sosa, titulares de las cátedras de Teorías Psicológicas del Sujeto y Corrientes Pedagógicas Contemporáneas respectivamente, han emitido opinión favorable respecto al otorgamiento de las equivalencias que les competen en las materias a sus cargos y la Secretaría Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación avala esto;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la señorita Aymará Cáceres Estebo, DNI 31.982.406, equivalencia total para las materias “Teorías Psicológicas del Sujeto” (1503) y “Corrientes Pedagógicas Contemporáneas” (1511), cursadas y aprobadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación – Ciclo de Articulación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

CORDOBA, 04 MAY 2015

RESOLUCION N°: 0520
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES